

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES

5222 *ELECTRO DISTRIBUCIÓN DE ALMODÓVAR DEL CAMPO, S.A.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 348 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta general extraordinaria de accionistas de Electro Distribución de Almodóvar del Campo, S.A. (la "Sociedad"), celebrada el 17 de febrero de 2023, acordó la modificación de su objeto social que pasó a tener el siguiente tenor: Artículo 3. – OBJETO SOCIAL. – La sociedad tendrá por objeto. A- La distribución de Energía Eléctrica.

Por consiguiente, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 346 de la Ley de Sociedades de Capital, se informa de que los accionistas de la Sociedad que en la junta general referida anteriormente no votaron a favor del acuerdo de modificación del objeto social tienen el derecho a separarse de la Sociedad en los términos establecidos en la ley y siempre que sea ejercitado en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Almodóvar del Campo (Ciudad Real), 27 de julio de 2023.- Los Administradores mancomunados, D. Juan Jara Albarrán y D. Enrique Reyero Redondo.

ID: A230029708-1